

~~I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA~~
~~DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS~~
~~DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES~~

DECRETO EXENTO N° 000331

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

29 ENF. 2014

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.- La Patente Industrial Rol 1-247 Giro : Taller de Bronce y Artículos Funerarios.

2.- La solicitud de cambio de giro a : Repuestos en General ,Convertidores Silenciadores Catalíticos Escapes, que revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicho cambio de giro y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

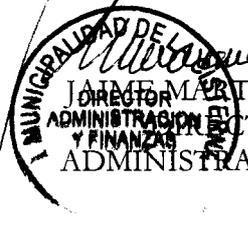
APRUEBASE el cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE:: : ACEVEDO RUBIO RENE
R.U.T. : ██████████
CAMBIO DE GIRO : TALLER DE BRONCE Y ARTICULOS FUNERARIOS
A : REPUESTOS EN GENERAL CONVERTIDORES
SILENCIADORES CATALITICOS ESCAPES
ROL : 1-247



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LBM/Olc.



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS